



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

BASES DE CONCURSO PARA OBRA

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución del proyecto que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO. No. CONC-031-CUCEA-2023

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

"Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"

UBICADO: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere la experiencia de la empresa en: Proyectos similares a los de este concurso.

FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

2. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

3. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **120 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **INMEDIATO**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

5. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales de Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, otorgará un anticipo de un 30% del importe total del contrato.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia, de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

6. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **lunes 13 de noviembre del 2023, a las 12:00 horas, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Concurante, **la asistencia a la misma no es obligatoria.**

7. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **lunes 13 de noviembre del 2023, a las 12:00 horas, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco.**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, **la asistencia a la misma no es obligatoria.**

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **10:00 hrs. el día jueves 16 de noviembre del 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 16:00 hrs.**, del día **jueves 23 de noviembre del 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Periférico Norte No. 799, Núcleo de los Belenes, Zapopan, Jalisco**, levantándose el Acta correspondiente. La asistencia a la misma no es de carácter obligatorio, los resultados se harán llegar vía correo electrónico.

10. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

11. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, los sobres deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx


COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.

Periférico Norte N° 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los presupuestos sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativa, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité General de Compras y Adjudicaciones o (Comité de Compras y Adquisiciones de los Centros Universitarios y Sistemas) , adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Económico Administrativas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

13. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

tachaduras o enmendaduras.

N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.

O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

14. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

15. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

16. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 09, de estas Bases.

17. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo

Periférico Norte N° 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE PROYECTO

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

18. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Servicios Relacionados con la Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

19. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

20. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso, y aplicar la

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 23669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

normatividad universitaria.

22. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluido dicho proyecto, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

23. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra y, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- c) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

Zapopan, Jalisco, 10 de noviembre del 2023.

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25669
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

OBRA: REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT.	P.U	IMPORTE
PRELIMINARES					
1	DEMOLICION A MANO DE RECUBRIMIENTO DE CERAMICA EN AREA A REMODELAR INCLUYE : DEMOLER HASTA DEJAR CONCRETO o muro NATURAL, RETIRO CON CARRETILLA A LUGAR DE APILE DE ESCOMBRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	98.00	\$ -	\$ -
2	DEMOLICION A MANO DE PISO DE CERAMICA EN AREA A REMODELAR INCLUYE : DEMOLER HASTA DEJAR FIRME NATURAL, RETIRO CON CARRETILLA A LUGAR DE APILE DE ESCOMBRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	185.00	\$ -	\$ -
3	DESMANTELAMIENTO DE MUEBLES DE BAÑO (MINGITORIO, WC) SIN RECUPERACIÓN INCLUYE RETIRO DE FLUXOMETRO PARA ENTREGA A SUPERVISIÓN, ACARREO FUERA DE LA OBRA.	PIEZA	38.00	\$ -	\$ -
4	DESMANTELAMIENTO DE CUBIERTA DE MARMOL DE OVALINES EN BAÑO DE AREADE INCLUSION SIN RECUPERACIÓN EN MEDIDA DE 3.00 X 0.60 INCLUYE: ACARREO FUERA E CUCEA	PIEZA	2.00	\$ -	\$ -
5	DESMANTELAMIENTO DE LLAVES EN OVALINES BAJO CUBIERTA DE MARMOL EN BAÑO DAMAS Y CABALLEROS CON RECUPERACIÓN INCLUYE: ACARREO FUERA DE CUCEA	PIEZA	35.00	\$ -	\$ -
6	DESMANTELAMIENTO DE CUBIERTA DE CORIAN EN BAÑO DAMAS Y CABALLEROS SIN RECUPERACIÓN EN MEDIDA DE 3.50 X 0.60 INCLUYE: ACARREO FUERA DE CUCEA	PIEZA	2.00	\$ -	\$ -
7	DESMONTAJE DE MAMPARAS EXISTENTES EN OBRA CON RECUPERACION PARA SU POSTERIOR REINSTALACIÓN. INCLUYE PUERTAS, RETIRO DE ANCLAJES Y ACARREO HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION DENTRO DE LA OBRA	M2	75.00	\$ -	\$ -
8	DESINSTALACION Y DESMANTELAMIENTO DE ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL CON RECUPERACIÓN EN MEDIDA DE 2.90 X 3.10 MTS INCLUYE : ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA C.S.G. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	4.00	\$ -	\$ -
				SUMA	\$ -
ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
9	AFINE Y NIVELACION DE FIRME BAJO PISO PRODUCTO DE DEMOLICION INCLUYE: MATERIAL CEMENTO ARENA DE RIO MANO DE OBRA.	M2	185	\$ -	\$ -
10	LIMPIEZA Y AFINE DE MURO PRODUCTO DE DEMOLICION DE AZULEJO EN BANOS INCLUYE: REBABEO DE MATERIAL EXCEDENTE, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	98	\$ -	\$ -
11	PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX BASE AGUA COLOR BLANCO EN PLAFOND DE ABLAROCA EN CAJILLO, MUROS Y BASES DE CUBIERTAS DE MARMOL INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA TRABAJO TERMINADO	ML	230	\$ -	\$ -
12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE CERÁMICA INTERCERAMIC MODELO ZEN YIN GRAY 60 X 60 CON ADHESIVO INTERCERAMIC JUNTEADO CON JUNTEADOR SIN ARENA DE COLOR INDICADO INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	185.00	\$ -	\$ -
13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO CERÁMICA INTERCERAMIC MODELO TENDENZA COSSATO BLANCO DE 30 X 60 CM ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC JUNTEADO CON JUNTEADOR SIN ARENA DE COLOR INDICADO INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	M2	90.00	\$ -	\$ -



**COORDINACION DE SERVICIOS
 GENERALES**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

OBRA: REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT.	P.U	IMPORTE
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLACEMENTO (DUROCK) DE 9 CM. DE ESPESOR A DOS CARAS, CON AISLANTE INTERIOR DE FIBRA DE VIDRIO DE 3 DE ESPESOR, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4", TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE AMBAS CARAS, ANCLAS EXPANSIVAS, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. EN CUALQUIER NIVEL."	M2	12.00	\$ - \$	-
15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PASTA BASE COAT DE ACUERDO A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: ANDAMIOS, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA. A CUALQUIER ALTURA.	M2	12.00	\$ - \$	-
16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO CERÁMICA INTERCERAMIC MODELO TENDENZA COLOR NEGRO DE 30 X 60 CM ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC JUNTEADO CON JUNTEADOR SIN ARENA DE COLOR INDICADO INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	M2	25.00	\$ - \$	-
17	CARGA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO OFICIAL, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS	M3	48.00	\$ - \$	-
18	LIMPIEZA DE OBRA DURANTE Y HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO REALIZAR LA ACTIVIDAD EN AREAS DE TRABAJO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA PAGADERO UNA SOLA VEZ EN LA ESTIMACION FINAL, UNIDAD DE MEDIDA METRO CUADRADO INCLUYENDO:	M2	412.00	\$ - \$	-
				SUMA	\$ -
MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS					
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA DE MARMOL NACIONAL BELAGIO FALDON DE 10 CMS. ZOCLO DE 6 CMS. PARA OVALINES, INCLUYE: RECORTES, BOLEADOS, ACARREOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y HERRAMIENTA.	M2	8.40	\$ - \$	-
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO MOD. NEW CADET AMERICAN STANDARD EN MODULO H INC.: ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE	PZA	34.00	\$ - \$	-
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO ECOLOGICO MCA HELVEX COLOR BLANCO INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	16.00	\$ - \$	-
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA VISIBLE, MARCA HELVEX MODELO 110/38 INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	8.00	\$ - \$	-



**COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

OBRA: REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT.	P.U	IMPORTE
23	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE OVALIN CHICO BAJO CUBIERTA DE MARMOL MARCA AMERICAN STANDART EN COLOR BLANCO INCLUYE : MATERIALES PARA SU FIJACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	17.00	\$ -	\$ -
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS Y PUERTAS PARA SANITARIOS TIPO MODUMEX O SIMILAR, MODELO 2000 STANDARD ACABADO EN LAMINADO PLASTICO COLOR GRIS CLARO A UNA ALTURA DE 1.80 MTS, INCLUYE HERRAJES, PASADORES, FIJACION, FLETES, ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA	M2	12.00	\$ -	\$ -
25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX MODELO INSTITUCIONAL EN CROMO MODELO TV 105 EN CUBIERTA DE MARMOL DE OVALINES INCLUYE : MATERIALES PARA SU FIJACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	36.00	\$ -	\$ -
				SUMA	\$ -
INSTALACION HIDRÁULICA Y SANITARIA					
26	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE WC CON TUBERIA Y CONEXIONES DE 4" EN P.V.C. INCLUYE: VENTILACION, MATERIALES MENORES PARA SU FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	SLDA	40.00	\$ -	\$ -
27	46.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA SANITARIA CON TUBERIA PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO PARA MINGITORIO Y LAVABOS MODULO H INCLUYE: PASOS EN LOSA Y/O MURO, CONEXIONES, ACARREOS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SLDA	50.00	\$ -	\$ -
28	INTERCONEXION DE SALIDA HIDRÁULICA EXISTENTE EN 1 1/2" PARA LA CONEXIÓN DE MUEBLE WC, MINGITORIO Y LAVABOS INCLUYE : DESINSTALACIÓN DE SALIDA EXISTENTE, MATERIALES PARA SU INTERCONEXION, PRUEBAS DE PRESION, RANURA POR PISO Y/O MURO, HERRAMIENTA	SLDA	64.00	\$ -	\$ -
				SUMA	\$ -

INSTALACIONES ELECTRICAS

29	COLOCACION DE LUMINARIA EXISTENTE DE LED DE 60 X 60 MARCA TECNOLITE INCLUYE: BALASTRO ELECTRONICO AHORRADOR, ENCENDIDO RAPIDO.	PZA	20.00	\$ -	\$ -
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA 3/4" PARED DELGADA EN SALIDA EXISTENTE DE LOSA DE CONCRETO PARA INTERCONEXION DE LAMPARA EN PLAFOND INCLUYE: CABLE CAL 12 THW-LS, 1 CABLE CAL 14 DESNUDO, CAJAS CUADRADAS.	ML	150.00	\$ -	\$ -
				SUMA	\$ -

PLAFÓN Y TABLA ROCA Y ALUMINIO

31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFOND DE PANEL DE YESO DE 13 MM. DE ESPESOR Y POSTE 410 CAL 26 LIG. PARA REMATAR EL CON UN DESARROLLO DE 25 CM EN PLAFOND MODULADO (VER DETALLE, INCLUYE CAJILLO) INCLUYE COLGANTEADO A LOSA DE CONCRETO	m2	42.44	\$ -	\$ -
----	---	----	-------	------	------



COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

OBRA: REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT.	P.U	IMPORTE
32	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFOND MARCA ARMSTRONG MODELO 704 MINATONE CORTEGA EN MODULACIONES DE 0.61X0.61 MTS. SUSPENSIÓN 15/16" ESMALTADA EN COLOR BLANCO, COLGANTEADO CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 14 Y FIJACIÓN CON ANCLA Y FULMINANTE HILTI, INCLUYE: MA	M2	60.00	\$ -	\$ -
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1.05 X 0.70 MTS. TIPO LOUVER, MAS ANTEPECHO DE CRISTAL DE 1.05 X 0.40 MTS. INCL. ACARREO MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	7.00	\$ -	\$ -
34	LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PDA	1.00	\$ -	\$ -
				SUMA	\$ -

RESUMEN

PRELIMINARES	-
ALBAÑILERIA Y ACABADOS	-
MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS	-
INST. HIDRÁULICA Y SANITARIAS	-
INSTALACIONES ELECTRICAS	-
PLAFÓN Y TABLA ROCA Y ALUMINIO	-
SUB-TOTAL	-
IVA	-
TOTAL	-

ZAPOPAN JALISCO A 10 DE NOVIEMBRE 2023



AUTORIZO

**COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES**

ARQ. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Constructora LAPRIDA, S. de R.L. de C.V.

Contacto: constructora@laprida.com.mx

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023

Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 10 de noviembre del 2023, a las 17:00 horas.

Recibo invitación y acepto participar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Constructora LAPRIDA, S. de R.L. de C.V.

Contacto: constructora@laprida.com.mx

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023

Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

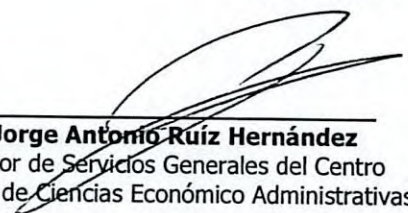
Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Zapopan, Jalisco a 10 de noviembre del 2023.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas


Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Desarrollos DU-PONT, S. de R.L. de C.V.

Contacto: [REDACTED] 1

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023

Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 10 de noviembre del 2023, a las 17:00 horas.

1

Periférico Norte N° 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25646
www.cucea.udg.mx

RECIBO INVITACION + ACEPTO PARTICIPAR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Desarrollos DU-PONT, S. de R.L. de C.V.

Contacto: [REDACTED] 3

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023

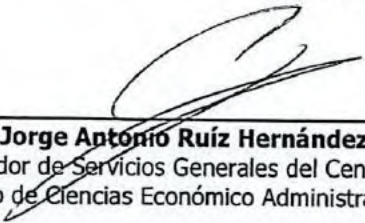
Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

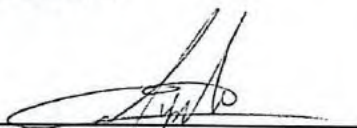
Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Zapopan, Jalisco a 10 de noviembre del 2023.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas


Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Enrique Castellanos Ramírez

Contacto: [REDACTED] 4

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023

Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 10 de noviembre del 2023, a las 17:00 horas.

Recibí invitación

Acepto participar

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25646
www.cucea.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Enrique Castellanos Ramírez

Contacto: [REDACTED] 6

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023

Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Zapopan, Jalisco a 10 de noviembre del 2023.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Restore Constructora, S. A. de C. V.

Contacto: [REDACTED] 7

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023

Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 10 de noviembre del 2023, a las 17:00 horas.

1

8

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25646
www.cucea.udg.mx

*Recibi invitación
y acepto participar*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Restore Constructora, S. A. de C. V.

Contacto: restoreconstructora@gmail.com

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023


Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".


Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Zapopan, Jalisco a 10 de noviembre del 2023.


Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas


Lic. María Guadalupe Hernández Navarro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Tepresa Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.

Contacto: [REDACTED]

(tepresa2018@gmail.com/contacto@tepresa.com)

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023

Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
2. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
5. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
6. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
7. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
8. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
9. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE)

Entregar la documentación completa a más tardar el día 02 de febrero del 2023, a las 17:00 horas.

Recibi invitación Acepto participar

9



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Tepresa Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.

Contacto: 11

(tepresa2018@gmail.com/contacto@tepresa.com)

Concurso: CONC-031-CUCEA-2023

Nombre: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

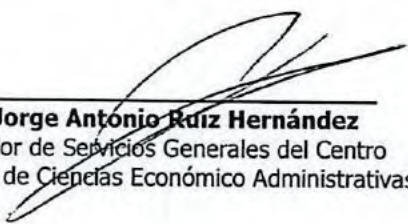
Sin más por el momento me despido de Usted, quedando atento al presente.

ATENTAMENTE

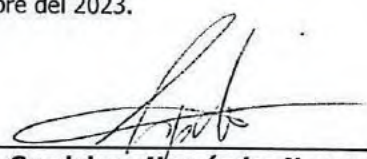
"PIENSA Y TRABAJA"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Zapopan, Jalisco a 10 de noviembre del 2023.


Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas


Lic. María Guadalupe Hernández Navarro

Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES CONC-031-CUCEA-2022

OBRA: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"


En la ciudad de Zapopan, Jalisco; a las **12:00** horas, del día lunes **13 de noviembre del 2023**, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, el Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y la Lic. María Guadalupe Hernández Navarro, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso del presente concurso.

Manifestando los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que efectuarán los trabajos motivo del concurso, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en el proyecto.

Así mismo manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de las propuestas de este concurso y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Acuerdos

1. En el catálogo de conceptos, en el concepto 25, menciona 36 piezas, pero se deberán cotizar solamente 20 (veinte) piezas.

	EMPRESAS	FIRMA
1	CONSTRUCCIONES BARQUENSES S.A. DE C.V.	 12.A
2	CONSTRUCTORA LAPRIDA S. DE R.L. DE C.V.	
3	DESARROLLO DUPONT S. DE R.L. DE C.V.	
4	ENRIQUE CASTELLANOS RAMIREZ	
5	RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	
6	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	

1

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA
ACLARATORIA CONC-031-CUCEA-2023

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25646
www.cucea.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	
Lic. María Guadalupe Hernández Navarro Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	

2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Zapopan, Jalisco a 13 de noviembre del 2023



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

COMUNICADO

**A todos los participantes del concurso No. CONC-030-CUCEA-2023:
Presente.**

Por este medio me permito informarles que de acuerdo al **Acta de visita y junta de aclaraciones** llevada a cabo el día de ayer, se hace la aclaración de que el punto al cual se le tiene que hacer el ajuste de cantidades a cotizar es el **punto 25** del catalogo de conceptos.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas
Multitemáticos"

Zapopan, Jalisco a 14 de noviembre de 2023


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES



JARH/JCQ/sebg
C.c.p. Archivo



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO: CONC-031-CUCEA-2023

NOMBRE: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **10:00 horas, del día 16 de noviembre de 2023**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El **Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**, Coordinador de Servicios Generales y la **Lic. María Guadalupe Hernández Navarro**, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, designados para presidir este acto, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

No.	Empresa	Importe incluye I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES BARQUENSES S.A. DE C.V.	No presenta
2	CONSTRUCTORA LAPRIDA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,453,513.51
3	DESARROLLOS DUPONT S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,389,935.63
4	ENRIQUE CASTELLANOS RAMIREZ	\$ 2,535,953.81
5	RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 2,460,285.56
6	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	\$ 2,496,781.88

La lectura del acta de fallo emitida por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, se hará en sesión pública el día **23 de noviembre de 2023**, a las **16:00 horas**, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.


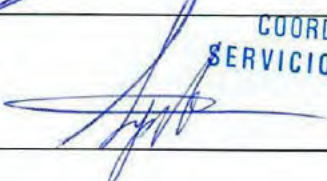



Por las empresas

No.	Empresa	Nombre y firma
1	CONSTRUCCIONES BARQUENSES S.A. DE C.V.	17
2	CONSTRUCTORA LAPRIDA S. DE R.L. DE C.V.	18
3	DESARROLLO DUPONT S. DE R.L. DE C.V.	19
4	ENRIQUE CASTELLANOS RAMIREZ	20
5	RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	21
6	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	22

22A

Por la Universidad de Guadalajara

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	
Lic. María Guadalupe Hernandez Navarro Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	 



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Comité de Compras y Adquisiciones

CONCURSO CONC-031-CUCEA-2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE Coordinación de Servicios Generales

RECURSOS FIFRU 2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR		DESARROLLOS DUPONT S DE RL DE CV		CONSTRUCTORA LAPRIDA, S DE RL DE CV		RESTORE CONSTRUCTORA SA DE CV		TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SA DE CV		ENRIQUE CASTELLANOS RAMIREZ	
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	\$2,060,289.34	\$2,060,289.34	\$2,115,097.85	\$2,115,097.85	\$2,120,935.83	\$2,120,935.83	\$2,152,398.17	\$2,152,398.17	\$2,186,167.08	\$2,186,167.08
	SUBTOTAL	\$2,060,289.34	\$2,060,289.34	\$2,115,097.85	\$2,115,097.85	\$2,120,935.83	\$2,120,935.83	\$2,152,398.17	\$2,152,398.17	\$2,186,167.08	\$2,186,167.08
	IVA	\$329,646.29	\$329,646.29	\$338,415.66	\$338,415.66	\$339,349.73	\$339,349.73	\$344,383.71	\$344,383.71	\$349,786.73	\$349,786.73
	TOTAL	\$2,389,935.63	\$2,389,935.63	\$2,453,513.51	\$2,453,513.51	\$2,460,285.56	\$2,460,285.56	\$2,496,781.88	\$2,496,781.88	\$2,535,953.81	\$2,535,953.81

ONSERVACIONES
EL CONCURSO CONC-031-CUCEA-2023 SE HIZO EXTENSIVO A 6 EMPRESAS, DE LAS CUALES 5 EMPRESAS ENTREGAN PROPUESTA A SOBRE CERRADO EN TIEMPO Y FORMA.
SE ANEXA DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

C. Luz Elena Rosete Cortés

Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones

Lic. Denisse Murillo González

Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO

Zapopan, Jalisco 16 de noviembre del 2023

CONCURSO: CONC-031-CUCEA-2023

DEPENDENCIA: Coordinación de Servicios Generales

NOMBRE: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	DESARROLLOS DUPONT S. DE R.L. DE C.V.	\$2,389,935.63
2	CONSTRUCTORA LAPRIDA S. DE R.L. DE C.V.	\$2,453,513.51
3	RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$2,460,285.56
4	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	\$2,496,781.88
5	ENRIQUE CASTELLANOS RAMIREZ	\$2,535,953.81

Para el concurso CONC-031-CUCEA-2023 se invitaron a 6 empresas, de las cuales 5 empresas entregan propuesta a sobre cerrado en tiempo y forma.

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y con lo establecido en las bases del concurso entregadas a los participantes, se verifico:

- Constatar que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso. La falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- Verificar, en el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

- En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios, los salarios y precios vigentes, que el monto del costo indirecto incluya los cargos por servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga.

3.- Propuestas desechadas:

No se desechó ninguna propuesta.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sugiere que la adjudicación del contrato de obra **"Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"** sea para la empresa **DESARROLLOS DUPONT S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de **\$2,389,935.63 (Dos millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 63/100 M.N.) IVA incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en el artículo 18 fracción II del Reglamento de Obras y Servicios de las mismas de la Universidad de Guadalajara.

AUTORIZÓ

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico
Administrativas

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA SESIÓN:
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XXXIX/2023
21 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONC-031-CUCEA-2023

"REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS"

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE:
17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Al Comité para la Revisión de los Procedimientos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, ha sido turnado el expediente arriba citado, para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 49-C, 49-G y 49 -H, del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONSIDERACIONES:

1. Que el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 19 de junio del 2009, mediante Dictamen II/2009/162, aprobo la creación del *Comité para la Revisión de los Procedimientos Previos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.*
2. Que la Universidad de Guadalajara contará con un comité para la revisión de los procedimientos de las adquisiciones o contratación de servicios, y a la adjudicación de obras y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49-A del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.
3. Los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios que realicen las instancias de la Red Universitaria iguales o superiores a 400 veces la unidad de medida y actualización (UMA) mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberán turnarse al comité revisor a efecto de que lleve a cabo el procedimiento previsto en el apartado sexto, capítulo IV del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas. Lo anterior establecido en el Artículo 16- BIS.



COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA SESIÓN:
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XXXIX/2023
21 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONC-031-CUCEA-2023

"REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS"

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

4. De conformidad con el artículo 49-H del Reglamento, y una vez revisada la documentación y habiéndose asegurado que el procedimiento de adquisición y contratación de servicio o de adjudicación de obra y servicio relacionado con la misma cumple con la normatividad aplicable y demás requisitos solicitados, y verificado que los precios presentados por los proveedores o las empresas contratistas, según sea el caso, son aceptables en el mercado, el comité revisor deberá emitir su opinión técnica dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción del expediente, misma que será enviada a la dependencia respectiva para su presentación al comité de compras correspondiente para la emisión del fallo y demás efectos legales conducentes.

Sin la opinión técnica favorable del comité revisor ó en su caso de la Contraloría General, no se podrá realizar la adquisición o contratación de servicio o la adjudicación de la obra y servicio relacionado con la misma.

5. Asimismo, en correlación con lo antes mencionado y de conformidad con el artículo 49-C, son funciones y atribuciones del comité revisor, las siguientes:

III. En caso necesario, emitir observaciones y recomendaciones a las dependencias de la red, con el fin de que los procedimientos se sujeten a la normatividad universitaria, fundando y motivando su opinión;

TIPO DE PROCEDIMIENTO.

CONCURSO

Analizado el expediente referido, se procede a dar la siguiente opinión técnica del comité revisor en tiempo y forma, conforme a los siguientes argumentos:

OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ REVISOR: En relación al Dictamen Técnico de fecha: 16 de Noviembre de 2023, presentado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en donde se pretende adjudicar a la empresa: **DESARROLLOS DUPONT S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de: **\$2'389,935.63 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, la opinión de este Comité es: **FAVORABLE**

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA SESIÓN:
PROYECTO/EXPEDIENTE

No. XXXIX/2023
21 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONC-031-CUCEA-2023

"REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS"

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ REVISOR:

MTRA. MARIA GUADALUPE CID ESCOBEDO
Presidente

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA
Secretario Técnico

MTRO. GABRIEL VIRAMONTES ZARAGOZA
Representante de la Oficina de la Abogacía General

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
Representante del SEMS

ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
Representante de Centros Universitarios Temáticos

ARQ. HÉCTOR CÁRDENAS MONAYO
Representante de Centros Universitarios Regionales.

MTRO. LUIS EUGENIO VIDAL ESPELETA
Especialista en Costos



Handwritten signatures of the committee members in blue ink, each on a horizontal line.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Comité de Adquisiciones y Suministros

Con base en los Artículos 16 y 40, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Zapopan Jalisco, siendo las **13:00 hrs.** del día **23 de noviembre del 2023**, a través de la plataforma de ZOOM se reunió el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en su décima sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Desarrollo de los procesos:
 - 3.1 Aprobación del concurso CONC-031-CUCEA-2023 "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".
4. Asuntos varios.

Punto 1: Lista de presentes y declaratoria de quórum legal

Se manifiesta que existe quórum legal necesario de conformidad con la asistencia registrada para llevar a cabo la décima sesión extraordinaria de este Comité.

Se nombró lista de asistencia, encontrándose presentes:

C. Víctor Adán Soltero Mercado

Presidente del Comité y Representante del H.
Ayuntamiento de Zapopan.

Lic. Denisse Murillo González

Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y
Adquisiciones.

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 23 de noviembre del 2023

Lic. Cesar Octavio Reyes Correa

Representante de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.

Dra. Sara Robles Rodríguez

Representante del Consejo Social.

Dr. José María Nava Preciado

Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Ciencias Económico Administrativas.

Punto 2: Aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad por los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones y votan a favor.

Punto 3: Desarrollo de proceso

3.1 Aprobación del concurso CONC-031-CUCEA-2023 "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".

El Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, Coordinador de Servicios Generales hace del conocimiento de los miembros del Comité que para el concurso CONC-031-CUCEA-2023 se invitaron a 6 empresas, de las cuales 5 empresas entregan propuesta a sobre cerrado en tiempo y forma.

De lo anterior y con base a los documentos presentados a los miembros del Comité la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado del "**Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**" sea adjudicado de la siguiente manera:

A la empresa **DESARROLLOS DUPONT S. DE R.L. DE C.V.** por un importe total de **\$2,389,935.63 (Dos millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 63/100 M.N.) IVA incluido.**

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 23 de noviembre del 2023

Una vez que los miembros del Comité analizan la información proporcionada por la Coordinación de Servicios Generales; cuadro comparativo, dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales, opinión favorable por parte del Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara toman la decisión unánime de votar por la propuesta solvente más baja adjudicando el contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado con la clave **CONC-031-CUCEA-2023 "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"** a la empresa **DESARROLLOS DUPONT S. DE R.L. DE C.V.** por un importe total de **\$2,389,935.63 (Dos millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 63/100 M.N.) IVA incluido**, lo anterior en virtud de ser la propuesta solvente más baja en apego a lo establecido en los artículos 18 fracción II, y 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Punto 4. Asuntos varios

Con respecto al proceso de la invitación con clave INV-030-CUCEA-2023 que se aprobó en la décimo octava sesión ordinaria del pasado 07 de noviembre del presente año, se hace del conocimiento de los miembros de este Comité que el proceso se manejó como invitación sin embargo por el monto adjudicado debió llevar clave de concurso, se presentó el expediente ante el Comité Revisor de procedimientos, el cual, después de su revisión expide su opinión favorable respecto al cambio de nomenclatura CONC-030-CUCEA-2023 **"Servicio de interpretaciones de la XXXVII edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara Servicio de interpretaciones de la XXXVII edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"** en la documentación del procedimiento . Se adjunta el dictamen del comité revisor como parte de la presente acta.

Siendo las 13:20 hrs. del día del martes 23 de noviembre del presente año fueron concluidos los puntos referidos en la presente acta, firmando de conformidad los integrantes que en esta intervienen.

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 23 de noviembre del 2023

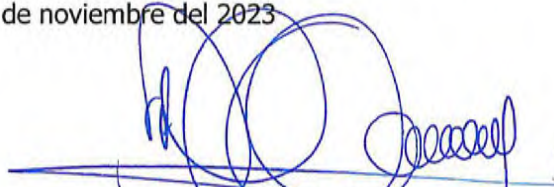
Atentamente

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

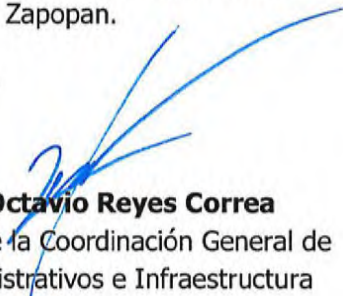
Zapopan, Jalisco a 23 de noviembre del 2023



C. Víctor Adán Soltero Mercado
Presidente del Comité de Compras y
Representante del H. Ayuntamiento de
Zapopan.



Lic. Denisse Murillo González
Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y
Adquisiciones.



Lic. Cesar Octavio Reyes Correa
Representante de la Coordinación General de
Servicios Administrativos e Infraestructura
Tecnológica.



Dra. Sara Robles Rodríguez
Representante del Consejo Social



Dr. José María Nava Preciado
Secretario Académico del Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras y Adquisiciones

ACTA DE FALLO

CONCURSO **CONC-031-CUCEA-2023**
DEPENDENCIA **Coordinación de Servicios Generales**
NOMBRE **"Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco el día **23 de noviembre del 2023**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara emitieron el siguiente fallo.

El **C. Víctor Adán Soltero Mercado**, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la contratación de obra a base de precio unitario y tiempo determinado de la **"Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"** corresponde al contratista:

Contratista: DESARROLLOS DUPONT S. DE R.L. DE C.V.

Por un monto total de: \$2,389,935.63 (Dos millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 63/100 M.N.) IVA incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara

C. Víctor Adán Soltero Mercado
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones

Lic. Denisse Murillo González
Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE LECTURA DE FALLO

CONCURSO: CONC-031-CUCEA-2023

DEPENDENCIA: Coordinación de Servicios Generales

NOMBRE: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **16:00** horas del día **23 de noviembre del 2023**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo del concurso, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El **Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**, Coordinador de Servicios Generales, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el dictamen técnico formulados por la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las bases y la junta de aclaraciones del concurso y en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación:

La **"Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"** corresponde al contratista:

DESARROLLOS DUPONT S. DE R.L. DE C.V.

Por un monto de: **\$2,389,935.63 (Dos millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 63/100 M.N.) IVA incluido**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Propuestas desechadas:

No se desecha ninguna partida

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.



POR LAS EMPRESAS

No.	PROVEEDOR	NOMBRE Y FIRMA
1	DESARROLLOS DUPONT S. DE R.L. DE C.V.	[Redacted Signature Area]
2	CONSTRUCTORA LAPRIDA S. DE R.L. DE C.V.	
3	RESTORE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	
4	TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	
5	ENRIQUE CASTELLANOS RAMIREZ	

24

25

23

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández Coordinador de Servicios Generales	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DE LA OBRA

No. DE ORDEN 05

REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

UBICACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

DEPENDENCIA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO
ADMINISTRATIVAS

FECHA DE ASIGNACIÓN

23/11/2023

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO

REFERENCIA

CONC-031-CUCEA-2023

EMPRESA ASIGNADA

DESARROLLOS DU-PONT S DE RL DE CV

REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ARTURO DU PONT RIVAS

MONTO ASIGNADO (incluye iva)

\$2,389,935.63

ANTICIPO (30.00%)

\$716,980.69

DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL
NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.

SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA
PESOS 69/100 M.N.

FECHA DE INICIO

DÍA INMEDIATO SIGUIENTE AL PAGO DEL
ANTICIPO

PROGRAMA

FIFRU

FECHA DE TERMINACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

120 Días
Naturales

AUTORIZÓ


MTR. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS



TOKIO MARINE
HCC

RFC: TMH190123SDA
Regimen fiscal: 601- General de Ley Personas Morales

Factura
Toklo Marine HCC México Compañía Afianzadora

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G
Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc
Cd. de México, C.P 06500
Tel: 55 5985-4790
<https://www.tmhcc.com/fianzas>
cobranzas_tmhccmx@tokiomarine.com.mx

Datos del Comprobante

Versión: 4.0 Agente de Emisión: 25A
Tipo Comprobante: I Fecha de Expedición: 2023-11-24T09:56:45 Exportación: 01: No aplica
Serie y Folio: 26 Lugar de Expedición: 45116 Objeto impuesto: 02: Si objeto de impuestos
Folio Fiscal UUID: 27 Forma de Pago: 99 - POR DEFINIR
Moneda: MXN Método de Pago: PPD - PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
Tipo de Cambio: 1.00 Confirmación:

Datos del Receptor

Nombre o Razón Social del cliente: DESARROLLOS DU-PONT
RFC: DDU160309LK5 Uso de CFDI: G03: GASTO EN GENERAL Regimen Fiscal: 626-Régimen Simplificado de Confianza
Residencia Fiscal: MEX ID Tributario:
Domicilio Fiscal: VOLCAN KRAKATOA 5461 10, HUENTITAN EL BAJO, GUADALAJARA, GUADALAJARA, 44250, JALISCO, MÉXICO C.P. 44250
Descripción del Servicio: 079385-00000 EMISION, 313-ANTICIPO OBRA, MONTO DEL MOVIMIENTO 767,445.82, VIGENCIA DEL 23/11/2023 AL 22/11/2024, OBLIGACION: REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

Partidas del Comprobante

Partidas del Comprobante						Impuestos	
Clave del Producto o Servicio:	Cantidad:	Clave:	Unidad:	Descripción:	Valor Unitario:	Base	Importe:
84101503	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	Prima	9,209.35		1,473.50
84101503	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	Derechos	322.33	002-I.V.A/Tipo Factor: Tasa	51.57
84101503	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	Gastos	2,000.00	Tasa/Cuota: 0.160000	320.00
84101503	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	Gastos Buro	225.00		36.00

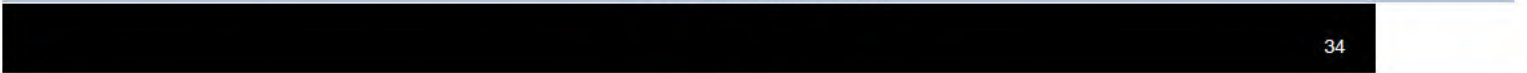
Referencias Bancarias

BANCO	SUCURSAL	CUENTA	REFERENCIA	CUENTA CLABE	Totales	
28	29	30	31	32	Subtotal:	11,756.68
					Impuestos Traslados:	
					002 IVA: 0.160000	1,881.07
					002 IVA: 0.000000	
					Total:	13,637.75

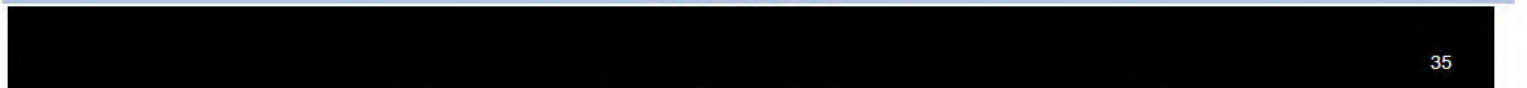
Información del CFDI relacionado:

Tipo de relación	CFDI Relacionado	Fecha fiscal original	Importe
No de serie de certificado	33	Fecha y hora de certificación	2023-11-24T09:56:45

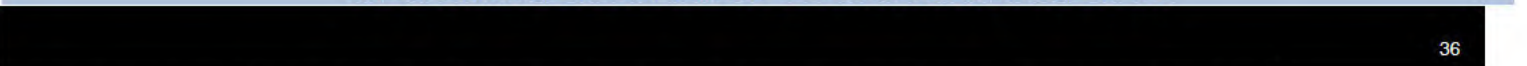
SELLO DIGITAL DEL CFDI



SELLO DEL SAT



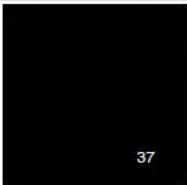
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT



La persona que paga la prima de la presente factura manifiesta que el dinero es de procedencia lícita. Todos los pagos deberán hacerse por transferencia o a través del Banco, no se aceptan pagos en efectivo, por lo que cualquier pago que contravenga lo anterior no será reconocido por

Toklo Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.,

Los pagos en cheque deben ser nominativos exclusivamente a favor de Toklo Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., y se presumen como recibidos como "salvo buen cobro", en caso de cheque devuelto se reserva el derecho de cobrar el 20% de conformidad con lo estipulado en la Ley de títulos y operaciones de crédito.





TOKIO MARINE
HCC

RFC: TMH190123SDA
Regimen fiscal: 601- General de Ley Personas Morales

Factura
Toklo Marine HCC México Compañía Afianzadora

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G
Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc
Cd. de México, C.P 06500
Tel: 55 5985-4790
<https://www.tmhcc.com/fianzas>
cobranzas_tmhccmx@tokiomarine.com.mx

Datos del Comprobante

Versión: 4.0 Agente de Emisión: 37-A
Tipo Comprobante: I Fecha de Expedición: 2023-11-24T10:01:10 Exportación: 01: No aplica
Serie y Folio: 38 Lugar de Expedición: 45116 Objeto impuesto: 02: Si objeto de impuestos
Folio Fiscal UUID: 39 Forma de Pago: 99 - POR DEFINIR
Moneda: MXN Método de Pago: PPD - PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
Tipo de Cambio: 1.00 Confirmación:

Datos del Receptor

Nombre o Razón Social del cliente: DESARROLLOS DU-PONT
RFC: DDU160309LK5 Uso de CFDI: G03: GASTO EN GENERAL Regimen Fiscal: 626-Régimen Simplificado de Confianza
Residencia Fiscal: MEX ID Tributario:
Domicilio Fiscal: VOLCAN KRAKATOA 5461 10, HUENTITAN EL BAJO, GUADALAJARA, GUADALAJARA, 44250, JALISCO, MÉXICO C.P. 44250
Descripción del Servicio: 079386-00000 EMISION, 312-CUMPLIMIENTO OBRA, MONTO DEL MOVIMIENTO 238,993.56, VIGENCIA DEL 23/11/2023 AL 22/11/2024, OBLIGACION: REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

Partidas del Comprobante

Partidas del Comprobante					Impuestos		
Clave del Producto o Servicio:	Cantidad:	Clave:	Unidad:	Descripción:	Valor Unitario:	Base	Importe:
84101503	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	Prima	2,867.92		458.87
84101503	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	Derechos	100.38	002-I.V.A/Tipo Factor: Tasa	16.06
84101503	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	Gastos	2,000.00	Tasa/Cuota: 0.160000	320.00
84101503	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	Gastos Buro	0.00		0.00

Referencias Bancarlas

BANCO	SUCURSAL	CUENTA	REFERENCIA	CUENTA CLABE	Subtotal:	Totales
40	41	42	43	44	4,968.30	
					Impuestos Traslados:	
					002 IVA: 0.160000	794.93
					002 IVA: 0.00000	
					Total:	5,763.23

Información del CFDI relacionado:

Tipo de relación	CFDI Relacionado	Fecha fiscal original	Importe
------------------	------------------	-----------------------	---------

No de serie de certificado: 44A Fecha y hora de certificación: 2023-11-24T10:01:10

SELLO DIGITAL DEL CFDI

45

SELLO DEL SAT

46

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

47

La persona que paga la prima de la presente factura manifiesta que el dinero es de procedencia lícita. Todos los pagos deberán hacerse por transferencia o a través del Banco, no se aceptan pagos en efectivo, por lo que cualquier pago que contravenga lo anterior no será reconocido por

Toklo Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.,

Los pagos en cheque deben ser nominativos exclusivamente a favor de Toklo Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. y se presumen como recibidos como "salvo buen cobro", en caso de cheque devuelto se reserva el derecho de cobrar el 20% de conformidad con lo estipulado en la Ley de títulos y operaciones de crédito.

48



Desarrollos Du-Pont, S. de R.L. de C.V.

DISEÑOS, URBANIZACIONES, PROYECTOS, OBRAS, NAVES INDUSTRIALES Y TERRACERÍAS

Volcán Krakatoa #5461-10 Col. Huentitán el Bajo, CP 44250 Guadalajara, Jal.
Tel. 2014-0858 R.F.C. DDU160309LK5 IMSS 49

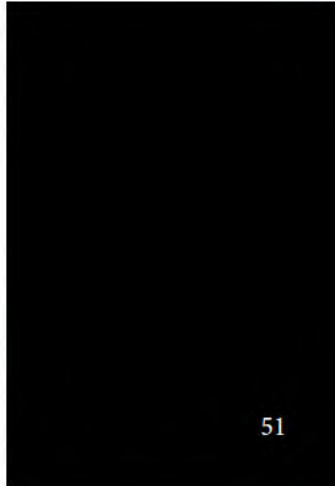
DOCUMENTO 7

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONCURSO:
CONC-031-CUCEA-2023

OBRA:
**"Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de
Ciencias Económico Administrativas"**

50 **Jorge Arturo Du-Pont Rivas**
Desarrollos Du-Pont S de RL de CV



Handwritten signature



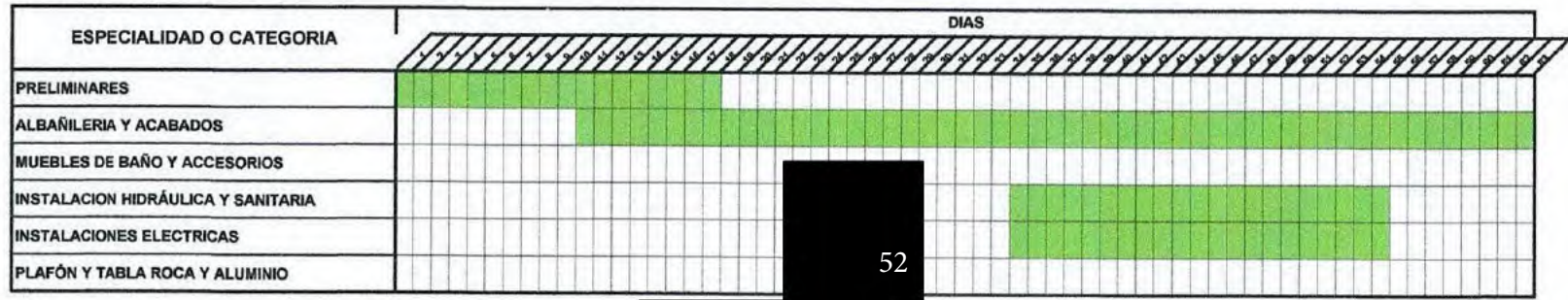
DOC 7

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DIAGRAMA DE BARRAS)

OBRA: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"

EMPRESA Desarrollos Du-Pont S de RL de CV

CONCURSO. No. CONC-031-CUCEA-2023



Handwritten signature

56

52
53

54 **JORGE ARTURO DU-PONT RIVAS**
Desarrollos Du-Pont S de RL de CV

55

Handwritten signature



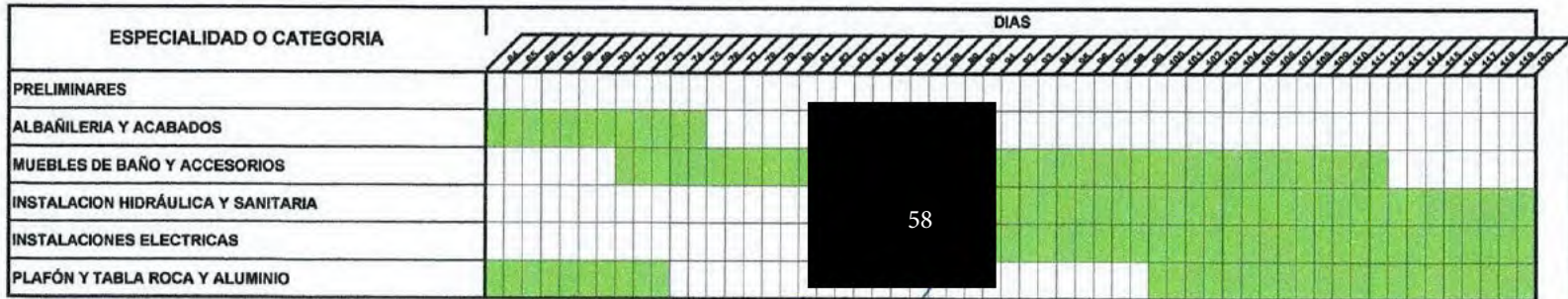
DOC 7

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
(DIAGRAMA DE BARRAS)**

OBRA: "Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"

EMPRESA Desarrollos Du-Pont S. de R.L. de C.V.

CONCURSO. No. CONC-031-CUCEA-2023



58

59

60 **JORGE ARTURO DU-PONT RIVAS**
Desarrollos Du-Pont S de RL de CV

PAG. 2/2

61

62



Desarrollos Du-Pont, S. de R.L. de C.V.

DISEÑOS, URBANIZACIONES, PROYECTOS, OBRAS, NAVES INDUSTRIALES Y TERRACERÍAS

Volcán Krakatoa #5461-10 Col. Huentilán el Bajo, CP 44250 Guadalajara, Jal.

Tel. 66 [REDACTED] R.F.C. DDU160309LK5 IMSS [REDACTED] 63 [REDACTED]

DOCUMENTO 12

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CONCURSO:
CONC-031-CUCEA-2023

OBRA:
"Rehabilitación de sanitarios de alumnos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas"

64 **Jorge Arturo Du-Pont Rivas**
Desarrollos Du-Pont S de RL de CV



Desarrollos Du-Pont S de RL de CV

DISEÑOS, URBANIZACIONES, PROYECTOS, OBRAS, NAVES INDUSTRIALES Y TERRACERÍAS

Volcán Krakatoa #5461-10 Col. Huentitán el Bajo, CP 44250 Guadalajara, Jal.

Tel. 67

R.F.C. DDU160309LK5

IMSS 68

OBRA: REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

CONC-031-CUCEA-2023

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	CONCEPTO	U	CANT.	P.U	IMPORTE
PRELIMINARES					
1	DEMOLICION A MANO DE RECUBRIMIENTO DE CERAMICA EN AREA A REMODELAR INCLUYE : DEMOLER HASTA DEJAR CONCRETO o muro NATURAL, RETIRO CON CARRETILLA A LUGAR DE APILE DE ESCOMBRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	98.00	\$ 135.00	\$ 13,230.00
2	DEMOLICION A MANO DE PISO DE CERAMICA EN AREA A REMODELAR INCLUYE : DEMOLER HASTA DEJAR FIRME NATURAL, RETIRO CON CARRETILLA A LUGAR DE APILE DE ESCOMBRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	185.00	\$ 44.83	\$ 8,293.55
3	DESMANTELAMIENTO DE MUEBLES DE BAÑO (MINGITORIO, WC) SIN RECUPERACIÓN INCLUYE RETIRO DE FLUXOMETRO PARA ENTREGA A SUPERVISIÓN, ACARREO FUERA DE LA OBRA.	PIEZA	38.00	\$ 375.84	\$ 14,281.92
4	DESMANTELAMIENTO DE CUBIERTA DE MARMOL DE OVALINES EN BAÑO DE AREADE INCLUSION SIN RECUPERACIÓN EN MEDIDA DE 3.00 X 0.60 INCLUYE: ACARREO FUERA E CUCEA	PIEZA	2.00	\$ 742.00	\$ 1,484.00
5	DESMANTELAMIENTO DE LLAVES EN OVALINES BAJO CUBIERTA DE MARMOL EN BAÑO DAMAS Y CABALLEROS CON RECUPERACIÓN INCLUYE: ACARREO FUERA DE CUCEA	PIEZA	35.00	\$ 749.98	\$ 26,249.30
6	DESMANTELAMIENTO DE CUBIERTA DE CORIAN EN BAÑO DAMAS Y CABALLEROS SIN RECUPERACIÓN EN MEDIDA DE 3.50 X 0.60 INCLUYE: ACARREO FUERA DE CUCEA	PIEZA	2.00	\$ 731.22	\$ 1,462.44
7	DESMONTAJE DE MAMPARAS EXISTENTES EN OBRA CON RECUPERACION PARA SU POSTERIOR REINSTALACIÓN. INCLUYE PUERTAS, RETIRO DE ANCLAJES Y ACARREO HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION DENTRO DE LA OBRA	M2	75.00	\$ 830.04	\$ 62,253.00
8	DESINSTALACION Y DESMANTELAMIENTO DE ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL CON RECUPERACIÓN EN MEDIDA DE 2.90 X 3.10 MTS INCLUYE : ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA C.S.G. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	4.00	\$ 620.02	\$ 2,480.08
				SUMA	\$ 129,734.29
ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
9	AFINE Y NIVELACION DE FIRME BAJO PISO PRODUCTO DE DEMOLICION INCLUYE: MATERIAL CEMENTO ARENA DE RIO MANO DE OBRA.	M2	185	\$ 196.94	\$ 36,433.90
10	LIMPIEZA Y AFINE DE MURO PRODUCTO DE DEMOLICION DE AZULEJO EN BANOS INCLUYE: REBABEO DE MATERIAL EXCEDENTE, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	98	\$ 230.99	\$ 22,637.02

11	PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX BASE AGUA COLOR BLANCO EN PLAFOND DE ABLAROCA EN CAJILLO, MUROS Y BASES DE CUBIERTAS DE MARMOL INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA TRABAJO TERMINADO	ML	230	\$ 135.53	\$ 31,171.90
12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE CERÁMICA INTERCERAMIC MODELO ZEN YIN GRAY 60 X 60 CON ADHESIVO INTERCERAMIC JUNTEADO CON JUNTEADOR SIN ARENA DE COLOR INDICADO INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	185.00	\$ 971.78	\$ 179,779.30
13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO CERÁMICA INTERCERAMIC MODELO TENDENZA COSSATO BLANCO DE 30 X 60 CM ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC JUNTEADO CON JUNTEADOR SIN ARENA DE COLOR INDICADO INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	M2	90.00	\$ 1,326.07	\$ 119,346.30
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLACEMENTO (DUROCK) DE 9 CM. DE ESPESOR A DOS CARAS, CON AISLANTE INTERIOR DE FIBRA DE VIDRIO DE 3 DE ESPESOR, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4", TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE AMBAS CARAS, ANCLAS EXPANSIVAS, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. EN CUALQUIER NIVEL."	M2	12.00	\$ 1,780.05	\$ 21,360.60
15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PASTA BASE COAT DE ACUERDO A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: ANDAMIOS, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA. A CUALQUIER ALTURA.	M2	12.00	\$ 386.00	\$ 4,632.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO CERÁMICA INTERCERAMIC MODELO TENDENZA COLOR NEGRO DE 30 X 60 CM ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC JUNTEADO CON JUNTEADOR SIN ARENA DE COLOR INDICADO INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	M2	25.00	\$ 1,326.07	\$ 33,151.75
17	CARGA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO OFICIAL, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MANIOBRAS	M3	48.00	\$ 954.08	\$ 45,795.84
18	LIMPIEZA DE OBRA DURANTE Y HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO REALIZAR LA ACTIVIDAD EN AREAS DE TRABAJO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA PAGADERO UNA SOLA VEZ EN LA ESTIMACION FINAL, UNIDAD DE MEDIDA METRO CUADRADO INCLUYENDO:	M2	412.00	\$ 49.83	\$ 20,529.96
				SUMA	\$ 514,838.57
MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS					
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA DE MARMOL NACIONAL BELAGIO FALDON DE 10 CMS. ZOCLO DE 6 CMS. PARA OVALINES, INCLUYE: RECORTES, BOLEADOS, ACARREOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y HERRAMIENTA.	M2	8.40	\$ 9,111.53	\$ 76,536.85
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO MOD. NEW CADET AMERICAN STANDARD EN MODULO H INC.: ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE	PZA	34.00	\$ 6,797.05	\$ 231,099.70

21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO ECOLOGICO MCA HELVEX COLOR BLANCO INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	16.00	\$ 6,682.15	\$ 106,914.40
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA VISIBLE, MARCA HELVEX MODELO 110/38 INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	8.00	\$ 7,894.95	\$ 63,159.60
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE OVALIN CHICO BAJO CUBIERTA DE MARMOL MARCA AMERICAN STANDART EN COLOR BLANCO INCLUYE : MATERIALES PARA SU FIJACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	17.00	\$ 4,710.76	\$ 80,082.92
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS Y PUERTAS PARA SANITARIOS TIPO MODUMEX O SIMILAR,MODELO 2000 STANDARD ACABADO EN LAMINADO PLASTICO COLOR GRIS CLARO A UNA ALTURA DE 1.80 MTS, INCLUYE HERRAJES, PASADORES, FIJACION, FLETES, ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA	M2	12.00	\$ 6,241.55	\$ 74,898.60
25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX MODELO INSTITUCIONAL EN CROMO MODELO TV-105 EN CUBIERTA DE MARMOL DE OVALINES INCLUYE : MATERIALES PARA SU FIJACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	20.00	\$ 3,712.43	\$ 74,248.60
				SUMA	\$ 706,940.67

INSTALACION HIDRÁULICA Y SANITARIA

26	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE WC CON TUBERIA Y CONEXIONES DE 4" EN P.V.C. INCLUYE: VENTILACION, MATERIALES MENORES PARA SU FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	SLDA	40.00	\$ 2,800.12	\$ 112,004.80
27	46.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA SANITARIA CON TUBERIA PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO PARA MINGITORIO Y LAVABOS MODULO H INCLUYE: PASOS EN LOSA Y/O MURO, CONEXIONES, ACARREOS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SLDA	50.00	\$ 1,973.51	\$ 98,675.50
28	INTERCONEXION DE SALIDA HIDRÁULICA EXISTENTE EN 1 1/2" PARA LA CONEXION DE MUEBLE WC, MINGITORIO Y LAVABOS INCLUYE : DESINSTALACION DE SALIDA EXISTENTE, MATERIALES PARA SU INTERCONEXION, PRUEBAS DE PRESION, RANURA POR PISO Y/O MURO, HERRAMIENTA	SLDA	64.00	\$ 2,119.23	\$ 135,630.72
				SUMA	\$ 346,311.02

INSTALACIONES ELECTRICAS

29	COLOCACION DE LUMINARIA EXISTENTE DE LED DE 60 X 60 MARCA TECNOLITE INCLUYE: BALASTRO ELECTRONICO AHORRADOR, ENCENDIDO RAPIDO.	PZA	20.00	\$ 759.91	\$ 15,198.20
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA 3/4" PARED DELGADA EN SALIDA EXISTENTE DE LOSA DE CONCRETO PARA INTERCONEXION DE LAMPARA EN PLAFOND INCLUYE: CABLE CAL 12 THW-LS, 1 CABLE CAL 14 DESNUDO, CAJAS CUADRADAS.	ML	150.00	\$ 955.93	\$ 143,389.50
				SUMA	\$ 158,587.70

PLAFÓN Y TABLA ROCA Y ALUMINIO

31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFOND DE PANEL DE YESO DE 13 MM. DE ESPESOR Y POSTE 410 CAL 26 LIG. PARA REMATAR EL CON UN DESARROLLO DE 25 CM EN PLAFOND MODULADO (VER DETALLE, INCLUYE CAJILLO) INCLUYE COLGANTEADO A LOSA DE CONCRETO	m2	42.44	\$ 1,023.00	\$ 43,416.12
----	---	----	-------	-------------	--------------

32	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFOND MARCA ARMSTRONG MODELO 704 MINATONE CORTEGA EN MODULACIONES DE 0.61X0.61 MTS, SUSPENSIÓN 15/16" ESMALTADA EN COLOR BLANCO, COLGANTEADO CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 14 Y FIJACIÓN CON ANCLA Y FULMINANTE HILTI, INCLUYE: MA	M2	60.00	\$ 1,540.08	\$ 92,404.80
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1.05 X 0.70 MTS. TIPO LOUVER, MAS ANTEPECHO DE CRISTAL DE 1.05 X 0.40 MTS. INCL. ACARREO MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	7.00	\$ 7,898.82	\$ 55,291.74
34	LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PDA	1.00	\$ 12,764.43	\$ 12,764.43
				SUMA	\$ 203,877.09

RESUMEN

PRELIMINARES	129,734.29
ALBAÑILERIA Y ACABADOS	514,838.57
MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS	706,940.67
INST. HIDRÁULICA Y SANITARIAS	346,311.02
INSTALACIONES ELECTRICAS	158,587.70
PLAFÓN Y TABLA ROCA Y ALUMINIO	203,877.09
SUB-TOTAL	2,060,289.34
IVA	329,646.29
TOTAL	2,389,935.63

ZAPOPAN JALISCO A 16 DE NOVIEMBRE 2023

(Este presupuesto importa la cantidad de Dos millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 63/100

MN)

72

73 Jorge Arturo Du-Pont Rivas
Desarrollos Du-Pont S de RL de CV



(Handwritten signature in blue ink)

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	VENTANA AL	VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1.05 X 0.70 MTS. TIPO LOUVER, MAS ANTEPECHO DE CRISTAL DE 1.05 X 0.40 MTS	pza	1.000000	4,700.00	4,700.00
Total de Materiales						4,700.00
Mano de Obra						
+	COL-010	CUADRILLA 1 OFICIAL COLOCADOR + 1 AUYUDANTE COLOCADOR, CABO Y HERRAMIENTA MENOR	jor	1.543261	1,164.21	1,796.68
Total de Mano de Obra						1,796.68
Costo directo						6,496.68
Indirectos de oficina						11.5000% 747.12
Subtotal						7,243.80
Financiamiento						0.5000% 36.22
Subtotal						7,280.02
Utilidad						8.5000% 618.80
Subtotal						7,898.82
Cargos adicionales						0.0000% 0.00
Subtotal						7,898.82
Otro porcentaje						0.0000% 0.00
Precio unitario						7,898.82

(* SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 82/100 MXN *)

Clave:	34	Unidad:	PDA
LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS. INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.		Cantidad:	1.00
		Precio unitario:	12,764.43
		Total	12,764.43

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	INME-286	Jabón en polvo (detergente)	kg	46.122685	29.53	1,362.00
Total de Materiales						1,362.00
Mano de Obra						
+	MOCU-026	Cuadrilla No 26 (0.10 Cabo + 1 Ayudante general)	jor	16.998510	488.63	8,305.98
Total de Mano de Obra						8,305.98
Herramienta						
	MATMAN001	Materiales menores limpieza	(%)mo	0.100000	8,305.98	830.60
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	0.00	0.00
	HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	0.00	0.00
Total de Herramienta						830.60
Costo directo						10,498.58
Indirectos de oficina						11.5000% 1,207.34

Subtotal		11,705.92
Financiamiento	0.5000%	58.53
Subtotal		11,764.45
Utilidad	8.5000%	999.98
Subtotal		12,764.43
Cargos adicionales	0.0000%	0.00
Subtotal		12,764.43
Otro porcentaje	0.0000%	0.00
Precio unitario		12,764.43

(* DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 43/100 MXN *)

Desarrollos Du-Pont S. de R.L. de C.V.

76 Jorge Arturo Du-Pont Rivas
Gerente General Único

FOLIO:

78

No. Certificado:

79

Información del emisor:

DESARROLLOS DU-PONT

RFC: DDU160309LK5

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza.

Lugar de Expedición: 44250

Dirección: Calle VOLCAN KRAKATOA, No. 5461 Int. 10, Col. HUENTITAN EL BAJO, CP. 44250, GUADALAJARA, 14 JALISCO, MEX.

Correo: [REDACTED] 80 Teléfono: [REDACTED] 81

Información del receptor:

Razón Social: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Fecha: 2023-11-24T13:48:05

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Domicilio Fiscal: 44100

Dirección: Calle AV. JUAREZ, No. 976, Col. CENTRO, CP. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

Información del documento:

Tipo de Comprobante:

I - INGRESO

Moneda:

MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago:

99 - Por definir

Método de Pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Código	CProdSec	Cant.	Unidad	CUntd.	Descripción	P. Unitario	Demo.	Importe
	72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	1.00	NO APLICA	E48 - Unidad de servicio	POR LOS TRABAJOS DENOMINADOS: REHABILITACION DE SANITARIOS DE ALUMNOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS, CONC-031-CUCEA-2023 ObjetoImp: 02 Impuesto: IVA Traslado. Base: 2060289.34 Factor: Tasa 0.160000 Importe: 329646.29	2,060,289.34	0.00	2,060,289.34

Código QR

82

Importe en letra: Dos Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos 63/100 M.N.

Folio Fiscal UUID: [REDACTED] 83

Fecha de Timbrado: 2023-11-24T13:48:05

RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5

No. Certificado SAT: [REDACTED] 84

SubTotal:

2,060,289.34

IVA 16%:

329,646.29

Total:

2,389,935.63

Sello SAT:

85

Sello CFDI:

86

Cadena original SAT:

87

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

2. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

3-4. Eliminadas cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

5. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

6-7. Eliminadas cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

8-9. Eliminadas firmas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

10-11. Eliminadas palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

12-16. Eliminadas firmas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

17-22. Eliminadas palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

22A. Eliminadas firmas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

23. Eliminadas una columna de palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

24-25. Eliminadas firmas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

25-A. Eliminadas palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

26-36. Eliminadas cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

37. Eliminado un código QR en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

37-A. Eliminadas palabras con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

38-47. Eliminadas cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

48. Eliminado un código QR en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

49. Eliminada cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

50. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

51-53. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

54. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

55-59. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

60. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

61-62. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

63. Eliminada cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

64. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

65. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

66-67. Eliminada cifra numérica con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

68. Eliminada cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

69-72. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

73. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

74-75. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

76. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

77. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

78-79. Eliminadas cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

80. Eliminado un correo electrónico con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

81. Eliminada cifra numérica con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

82. Eliminado un código QR en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

83-87. Eliminadas cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 6 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.